



LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS POR UN MONTO DE HASTA \$820'000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.N.) PARA SER DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE RESERVA APLICABLE

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 20:00 horas del día 5 de agosto de 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (la "Secretaría"), ubicada en calle 22 de enero, número exterior 1, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); el numeral 12, inciso (k), de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); el artículo 15 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios (la "Ley de Deuda Pública"); el "DECRETO No. 102 POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A CONTRATAR POR UN PLAZO DE HASTA VEINTE AÑOS, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, CON UNA O MÁS INSTITUCIONES FINANCIERAS MEXICANAS O A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA EN EL MERCADO DE VALORES NACIONAL, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIER VEHÍCULO CONSTITUIDO PARA TAL EFECTO Y/O QUE ACTÚE COMO DEUDOR, POR UN MONTO DE HASTA \$820,000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)", y el "ANEXO ÚNICO AL DECRETO NÚMERO 102, POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, A CONTRATAR POR UN PLAZO DE HASTA VEINTE AÑOS, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, CON UNA O MÁS INSTITUCIONES FINANCIERAS MEXICANAS, O A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA EN EL MERCADO DE VALORES NACIONAL, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIER VEHÍCULO CONSTITUIDO PARA TAL EFECTO Y/O QUE ACTÚE COMO DEUDOR, POR UN MONTO DE HASTA \$820,000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 2 DEL PROPIO DECRETO."

Los términos en mayúscula inicial usados y no definidos en la presente, tendrán el significado que se les atribuye en la convocatoria y en las bases de la Licitación Pública, según sea el caso.

En relación con la Licitación Pública: (i) con fecha 6 de julio de 2021, fueron publicadas en la página de internet de la Secretaría tanto las bases como la convocatoria a la Licitación Pública; (ii) el día 13 de julio de 2021 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública, cuya acta correspondiente y modificaciones a los documentos de la Licitación Pública derivadas de la misma fueron publicados en el sitio de internet de la

Secretaría el día 14 de julio de 2021; y (iii) el día 4 de agosto se llevó a cabo el Acta de Presentación y Apertura de Ofertas.

I. Presentación de Ofertas Económicas.

En atención a lo anterior, se identificó que, en el acto de presentación y apertura de Ofertas celebrado el 4 de agosto de 2021, se recibieron 3 (tres) Ofertas Económicas de las siguientes Instituciones Financieras: (i) Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple; (ii) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y (iii) Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, de acuerdo con lo siguiente:

<u>Oferta 1</u>	
Institución Financiera:	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple
Monto Ofertado:	\$820'000,000.00 (Ochocientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.)
Sobretasa Ofertada (aplicable al nivel de Calificación Preliminar de A):	2.10% (dos punto diez por ciento)
Plazo de Amortización (en años y en días):	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a 7,305 (siete mil trescientos cinco) días contados a partir de la primera disposición del Financiamiento
Perfil de Amortización:	En términos de la matriz de amortizaciones que se adjunta como Anexo C a las Bases de Licitación Pública
Cálculo de la Tasa Efectiva:	10.23% (diez punto veintitrés por ciento)

<u>Oferta 2</u>	
Institución Financiera:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
Monto Ofertado:	\$820'000,000.00 (Ochocientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.)
Sobretasa Ofertada (aplicable al nivel de Calificación Preliminar de A (Fitch Ratings)):	Tasa de Interés: TIIE28 + 0.94% (cero punto noventa y cuatro por ciento)

<u>Oferta 2</u>	
Plazo de Amortización (en años y en días):	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a 7,305 (siete mil trescientos cinco) días contados a partir de la primera disposición del Financiamiento
Perfil de Amortización:	En términos de la matriz de amortizaciones que se adjunta como Anexo C a las Bases de Licitación Pública
Cálculo de la Tasa Efectiva:	8.2953% (ocho punto dos mil novecientos cincuenta y tres por ciento)

<u>Oferta 3</u>	
Institución Financiera:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
Monto Ofertado:	\$820'000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)
Sobretasa Ofertada (aplicable al nivel de Calificación Preliminar de A):	1.47% (uno punto cuarenta y siete por ciento)
Plazo de Amortización (en años y en días):	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a 7,305 (siete mil trescientos cinco) días contados a partir de la primera disposición del Financiamiento
Perfil de Amortización:	En términos de la matriz de amortizaciones que se adjunta como Anexo C a las Bases de Licitación Pública
Cálculo de la Tasa Efectiva:	7.85% (siete punto ochenta y cinco por ciento)

Asimismo, se recibieron 2 (dos) negativas de participación en la Licitación Pública de parte de las siguientes instituciones: (i) BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, y (ii) Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.

II. Calificación de las Ofertas Económicas.

Derivado de la revisión de las Ofertas Económicas presentadas, se determina que las siguientes Ofertas Económicas son Ofertas Calificadas, y por lo tanto se consideran como procedentes para efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de los Lineamientos:

No.	Institución Financiera	Monto (Moneda Nacional)	Plazo	Sobretasa para el nivel de Calificación Preliminar	Tasa Efectiva conforme evaluación del Estado
1	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	\$820,000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a 7,305 (siete mil trescientos cinco) días contados a partir de la primera disposición del Financiamiento	2.10% (dos punto diez por ciento)	9.80% (nueve punto ochenta por ciento)
2	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	\$820,000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a 7,305 (siete mil trescientos cinco) días contados a partir de la primera disposición del Financiamiento	0.94% (cero punto noventa y cuatro por ciento)	8.57% (ocho punto cincuenta y siete por ciento)
3	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	\$820,000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a 7,305 (siete mil trescientos cinco) días contados a partir de la primera disposición del Financiamiento	1.47% (uno punto cuarenta y siete por ciento)	9.13% (nueve punto trece por ciento)

Al respecto, en términos de lo dispuesto en el numeral 6 de la sección F de las Bases de Licitación Pública, se desechó la Oferta presentada por Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por las causas que a continuación se indican:

Motivo de incumplimiento	Disposición que se incumple
La oferta establece condiciones distintas a las Bases de Licitación respecto del Destino del financiamiento en incumplimiento a las Bases de Licitación y los Lineamientos.	Numeral V de la Convocatoria; Sección C, numeral IV de las Bases de Licitación; Sección F, inciso II de las Bases de Licitación; Anexo E de las Bases de Licitación, así como el numeral 10 inciso (c) de los Lineamientos.
La oferta establece condiciones distintas a las Bases de Licitación respecto de la contratación de instrumentos derivados en incumplimiento a las Bases de Licitación y los Lineamientos.	Numeral XVIII de la Convocatoria; Sección C, numeral XVII de las Bases de Licitación; Sección F, inciso II de las Bases de Licitación; Anexo E de las Bases de Licitación, así como el numeral 10 inciso (c) de los Lineamientos.
La oferta establece condiciones distintas a las Bases de Licitación respecto del Fondo de Reserva en incumplimiento a las Bases de Licitación y los Lineamientos.	Numeral XX de la Convocatoria; Sección C, numeral XXII de las Bases de Licitación; Sección F, inciso II de las Bases de Licitación; Anexo E de las Bases de

Licitación, así como el numeral 10 inciso (c) de los Lineamientos.

III. Evaluación de las Ofertas Calificadas.

Se procede a realizar la evaluación financiera de cada una de las Ofertas Calificadas y determinar la o las Ofertas Calificadas que representan el costo financiero más bajo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 15, 17 y demás aplicables de los Lineamientos, considerando para el cálculo de la Tasa Efectiva, la tasa de interés correspondiente a la calificación preliminar.

Para el cálculo de la Tasa Efectiva se utilizó la curva de proyecciones de la Tasa de Referencia (TIIE a plazo de 28 días) para el día 23 de julio de 2021. De la evaluación financiera de las Ofertas Calificadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gasto Adicional Contingente	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento o Amortización		
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Crédito Simple	\$820,000,000.00 (Ochocientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.)	TIIE28	2.10% (dos punto diez por ciento)	7,305 días	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	En términos de la matriz de amortización	9.80% (nueve punto ochenta por ciento)	N/A
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	Crédito Simple	\$820,000,000.00 (Ochocientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.)	TIIE28	0.94% (cero punto noventa y cuatro por ciento)	7,305 días	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	En términos de la matriz de amortización	8.57% (ocho punto cincuenta y siete por ciento)	N/A
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Crédito Simple	\$820,000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)	TIIE28	1.47% (uno punto cuarenta y siete por ciento)	7,305 días	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	En términos de la matriz de amortización	9.13% (nueve punto trece por ciento)	N/A

* N/A significa que la Oferta Económica no contiene el elemento correspondiente.

IV. Adjudicación de las Ofertas de Crédito.

La Secretaría realizó la comparación de la Tasa Efectiva de las distintas Ofertas económicas y seleccionó aquella con menor Tasa Efectiva. En atención al monto, se ha decidido adjudicar la cantidad de \$820'000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo anterior, la Secretaría, tomando en consideración los criterios previstos en la Sección III de los Lineamientos, declara como Oferta Económica Ganadora y adjudica la siguiente Oferta Económica Calificada:

Oferta Económica Adjudicada						
#	Institución Financiera	Monto de la Oferta	Monto Adjudicado	Plazo (años)	Tasa Efectiva	% de FAFEF afectado
1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	\$820,000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)	\$820,000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)	20 (veinte) años	8.57% (ocho punto cincuenta y siete por ciento)	25% (veinticinco por ciento)

Lo anterior en el entendido que, si al momento de la celebración del Contrato de Crédito correspondiente, el monto del crédito se ajusta a la baja, se reducirá en la misma proporción el porcentaje de FAFEF afectado que corresponda.

La evaluación financiera de las Ofertas Calificadas fue llevada a cabo por el M.A. Ricardo Román Sánchez Hau, quien ocupa el cargo de Subsecretario de Crédito y Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos.

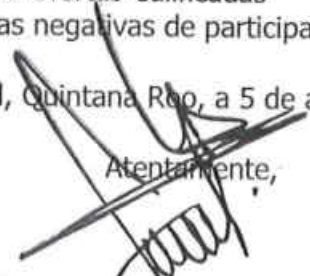
Sin más asuntos que tratar, la Doctora Yohanet Teodula Torres Muñoz, titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, suscribe la presente, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 14, 15 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Quintana Roo.

Se adjunta a la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo "A" - Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos
- Anexo "B" - Copia simple de las Ofertas Calificadas
- Anexo "C" - Copia simple de las negativas de participación recibidas

Chetumal, Quintana Roo, a 5 de agosto de 2021

Atentamente,


 Doctora Yohanet Teodula Torres Muñoz
 Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado
 Y responsable de la Evaluación de la Ofertas Calificadas



Anexo A

Chetumal, Quintana Roo, a 5 de agosto de 2021

Anexo A de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS

La suscrita, Doctora Yohanet Teódula Torres Muñoz, en mi carácter de Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante copia simple de la constancia de nombramiento emitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo y la Credencial de Elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública No. 01/2021 realizada con fecha 4 de agosto de 2021, obteniendo 3 (tres) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información General del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Ente Público	Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Monto del Financiamiento	\$820'000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	El plazo para la amortización deberá ser de hasta 20 (veinte) años equivalente a 7,305 (siete mil trescientos cinco) días contados a partir de la primera disposición del Financiamiento correspondiente
Tipo de Tasa de Interés	Variable
Gastos Adicionales	Sin Gastos adicionales
Destino	El destino del Financiamiento será el pago total o parcial, de uno o varios de los conceptos de inversión pública productiva, incluyendo IVA, descritos en el artículo 4 del Decreto de Autorización y conforme a su artículo Segundo Transitorio, así como la constitución del fondo de reserva aplicable (mismo que, en apego a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento, se encuentra limitado al 1.5% del Monto Máximo del Financiamiento), hasta por el Monto Máximo del Financiamiento; en el entendido que, los gastos, costos u honorarios de asesores tendrán una fuente de pago distinta al del Financiamiento y al FAFEF
Fuente de pago	Como fuente de pago y/o garantía se establece el 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos, presentes y futuros que anualmente le corresponden al Estado por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades

	Federativas ("Porcentaje FAFEF" y "FAFEF", respectivamente), en términos de lo previsto en los artículos 47, fracción I, 50 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que, se podrá destinar en cada ejercicio fiscal, al pago del servicio de las obligaciones contraídas, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAFEF que le corresponda recibir al Estado en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o bien, en el año en que el Financiamiento de que se trate sea contratado; a su vez, el Estado constituirá un fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago, al que se afectará el Porcentaje FAFEF para servir como fuente de pago de las obligaciones del Estado en términos del Contrato de Financiamiento que al efecto se celebre (el "Fideicomiso FAFEF"). Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a la oferta adjudicada o crédito contratado y dicho financiamiento será inscrito en el registro del Fideicomiso FAFEF en términos del mismo.
Mecanismo de pago	Como mecanismo de Fuente de Pago del Financiamiento, la Institución Financiera deberá considerar que el Estado constituirá el Fideicomiso FAFEF, el cual tendrá afectado el Porcentaje FAFEF
Garantía	Como fuente de pago y/o garantía se establece el 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos, presentes y futuros que anualmente le corresponden al Estado por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ("Porcentaje FAFEF" y "FAFEF", respectivamente), en términos de lo previsto en los artículos 47, fracción I, 50 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que, se podrá destinar en cada ejercicio fiscal, al pago del servicio de las obligaciones contraídas, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAFEF que le corresponda recibir al Estado en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o bien, en el año en que el Financiamiento de que se trate sea contratado; a su vez, el Estado constituirá un fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago, al que se afectará el Porcentaje FAFEF para servir como fuente de pago de las obligaciones del Estado en términos del Contrato de Financiamiento que al efecto se celebre. Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a la oferta adjudicada o crédito contratado y dicho financiamiento será inscrito en el registro del Fideicomiso FAFEF en términos del mismo.
Derivado	El Estado contratará uno o varios instrumentos derivados, ya se de intercambio de tasas (swap) o de cobertura de tasas (cap), conforme sea realizada cada una de las disposiciones
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	23 de julio de 2021
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	23 de julio de 2021

II. Instituciones Financieras Invitadas.

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo	Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez Jorge Antonio Montalvo Vázquez		✓

Financiero Banorte			
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marcelo Bahena Ballesteros	✓	
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	Francisco Amador Ramírez	✓	
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Joaquín Macías Luque Juan Ignacio Farah Made Letayf	✓	
BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer	Viviana Feliciane Martín Villafaña y Omar King García Gómez		✓
Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	Eduardo Escobedo Álvarez		✓

III. Propuestas de ofertas Irrevocables Recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gasto Adicional Contingente	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento o Amortización		
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Crédito Simple	\$820,000,000.00 (Ochocientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.)	TIE28	2.10% (dos punto diez por ciento)	7,305 días	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	En términos de la matriz de amortización	9.80% (nueve punto ochenta por ciento)	N/A
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	Crédito Simple	\$820,000,000.00 (Ochocientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.)	TIE28	0.94% (cero punto noventa y cuatro por ciento)	7,305 días	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	En términos de la matriz de amortización	8.57% (ocho punto cincuenta y siete por ciento)	N/A
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Crédito Simple	\$820,000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)	TIE28	1.47% (uno punto cuarenta y siete por ciento)	7,305 días	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	En términos de la matriz de amortización	9.13% (nueve punto trece por ciento)	N/A

* N/A significa que la Oferta Económica no contiene el elemento correspondiente.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; por presentar el costo financiero más bajo.



Atentamente,

Doctora Yohanes Teófila Torres Muñoz
Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado,
con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Finanzas y Planeación

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, 3 (tres) ofertas irrevocables de
Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no
presentar oferta en este proceso competitivo en términos del artículo 26 de la Ley de
Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

ANEXO E

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA U OFERTA

BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS POR UN MONTO DE HASTA \$820'000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE RESERVA APLICABLE

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de Agosto de 2021.

Secretaría de Finanzas y Planeación
Gobierno del Estado de Quintana Roo
Presente

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple (en adelante la "Institución Financiera"), representada por el Lic. Marcelo Bahena Ballesteros, según se acredita con poder mediante escritura 15,283 de fecha 28 de febrero del 2020 ante la fe del Lic. Ricardo Salvador Rodríguez Vera Titular de la Notaría Pública No. 34 de Zapopan Jalisco, copia de la cual se adjunta a la presente, presenta esta Oferta en el marco de la Licitación Pública No.01/2021, convocada el pasado 06 de julio de 2021 por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (en adelante la "Secretaría").

Los términos con mayúscula inicial tienen el significado que se les atribuye en la presente Oferta o, en su defecto, en las Bases de la Licitación o en la Convocatoria.

Esta Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta de Financiamiento constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de su presentación en el Evento de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación conforme a las Bases de la Licitación, que se llevará a cabo el día 04 de agosto de 2021, bajo las siguientes condiciones:



Monto de la Oferta de Crédito:	\$820´000,000.00 (Ochocientos veinte millones de pesos 00/100M.N.)
Sobretasa aplicable al nivel de <u>Calificación Preliminar de A</u> :	2.10%
Plazo de Amortización:	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a 7,305 días contados a partir de la primera disposición del Financiamiento
Perfil de Amortización:	En <u>términos de la matriz de amortizaciones que se adjunta como Anexo C</u> a las Bases de Licitación Pública
Cálculo de la Tasa Efectiva (conforme al inciso V. Análisis de las Ofertas, de la Sección F. Etapas de la Licitación Pública):	10.23%



Tabla de revisión y ajuste de la Sobretasa

A continuación, se detalla la Tabla de revisión y ajustes de Sobretasa aplicables a los diferentes niveles de riesgo en función de las Calificaciones del Crédito y del Acreditado:

Calificaciones del Crédito				Sobretasa aplicable (puntos porcentuales)
S & P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	
mxAAA	Aaa.mx	AAA (mex)	HR AAA	1.90 %
mxAA+	Aa1.mx	AA+ (mex)	HR AA+	2.00 %
mxAA	Aa2.mx	AA (mex)	HR AA	2.05 %
mxAA-	Aa3.mx	AA- (mex)	HR AA-	2.10 %
mxA+	A1.mx	A+ (mex)	HR A+	2.10 %
mxA	A2.mx	A (mex)	HR A	2.10 %
mxA-	A3.mx	A- (mex)	HR A-	2.25%
mxBBB+	Baa1.mx	BBB+(mex)	HR BBB+	2.50%
mxBBB	Baa2.mx	BBB (mex)	HR BBB	2.75%
mxBBB-	Baa3.mx	BBB- (mex)	HR BBB-	3.00%
mxBB+	Ba1.mx	BB+ (mex)	HR BB+	3.50%
mxBB	Ba2.mx	BB (mex)	HR BB	3.50%
mxBB-	Ba3.mx	BB- (mex)	HR BB-	3.50%
mxB+	B1.mx	B+ (mex)	HR B+	4.00%
mxB	B2.mx	B (mex)	HR B	4.00%
mxB-	B3.mx	B- (mex)	HR B-	4.00%
mxCCC	Caa1.mx	CCC (mex)	HR C+	6.00 %
mxCC e inferiores	Caa2.mx	CC (mex)	HR C	6.00 %
---	CAA3.mx	C (mex) e inferiores	HR C- e inferiores	6.00 %
---	Ca.mx	---	---	6.00 %
---	C.mx e inferiores	---	---	6.00 %
No calificado				6.00 %



Otros términos y condiciones de la Oferta de Crédito

[este apartado no puede ser modificado por los Licitantes]

Tipo de financiamiento:	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público contratante:	Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto de la persona Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
Destino de los recursos:	El destino del Financiamiento será el pago total o parcial, de uno o varios de los conceptos de inversión pública productiva, incluyendo IVA, descritos en el artículo 4 del Decreto de Autorización y conforme a su artículo Segundo Transitorio, mismos que se describen en el documento adjunto a las Bases de la Licitación como Anexo B , y que se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente liga: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/rest/ , así como la constitución del fondo de reserva aplicable, hasta por el Monto Máximo del Financiamiento; en el entendido que, los gastos, costos u honorarios de asesores tendrán una fuente de pago distinta al del Financiamiento y al FAFEF.
Periodo de Gracia.	Sin periodo de gracia.
Tasa de Interés Ordinaria	Variable
Tasa de Referencia:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (la "TIIE") publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, exactamente el día del inicio del periodo para el cómputo de los intereses.
Periodicidad de Pago del Servicio del Financiamiento (capital e intereses):	Mensual.



Fuente de pago del Financiamiento: del Hasta el 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos, presentes y futuros que anualmente le corresponden al Estado por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ("Porcentaje FAFEF" y "FAFEF", respectivamente), en términos de lo previsto en los artículos 47, fracción I, 50 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que, se podrá destinar en cada ejercicio fiscal, al pago del servicio de las obligaciones contraídas, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAFEF que le corresponda recibir al Estado en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o bien, en el año en que el Financiamiento de que se trate sea contratado; a su vez, el Estado constituirá un fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago, al que se afectará el Porcentaje FAFEF para servir como fuente de pago de las obligaciones del Estado en términos del Contrato de Financiamiento que al efecto se celebre (el "Fideicomiso FAFEF"). Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a la oferta adjudicada o crédito contratado y dicho financiamiento será inscrito en el registro del Fideicomiso FAFEF en términos del mismo.

Condiciones para la Disposición: El Estado podrá disponer del Crédito una vez cumplidas las condiciones a las que hace referencia la Cláusula Cuarta del Modelo de Contrato de Crédito.

Vehículo de Pago. Como mecanismo de Fuente de Pago del Financiamiento, la Institución Financiera deberá considerar que el Estado constituirá el Fideicomiso FAFEF, el cual tendrá afectado el Porcentaje FAFEF.

Gastos Adicionales: Sin Gastos Adicionales.

Gastos Adicionales Contingentes: Sin Gastos Adicionales Contingentes.



Plazo de Disposición: Hasta 9 (nueve) meses contados a partir del día siguiente a que se tengan por cumplidas ante el Acreditante las condiciones suspensivas, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado, en los términos del contrato respectivo. En ningún caso el Plazo de Disposición podrá exceder el 26 de mayo de 2022.

Oportunidad de entrega de recursos: Una o varias disposiciones, una vez iniciado el periodo de disposición, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de la solicitud de disposición por parte del Estado.

Contratación de Instrumentos Financieros Derivados: El Estado contratará uno o varios instrumentos derivados, ya sea de intercambio de tasas (*swap*) o de cobertura de tasas (*cap*), conforme sea realizada cada una de las disposiciones.

Fondo de Reserva: Se reservarán flujos para lograr una cobertura de servicio de deuda equivalente a 2 (dos) veces el pago de principal e intereses ordinarios del Periodo de Pago en curso.

Fecha objetivo de firma del o de los Contratos de Crédito: 11 de agosto de 2021



Esta Institución Financiera, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales, se encuentra dentro de su objeto llevar a cabo los actos jurídicos que sean necesarios en los términos de la Licitación. *[en el caso de sociedades nacionales de crédito, adaptar la declaración con los datos de la ley de creación].*

- (b) La presente Oferta Económica fue autorizada por sus órganos competentes, en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- (c) No ha compartido con otras instituciones financieras el alcance y términos de la presente Oferta, ni en forma alguna ha acordado con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la presente Licitación.
- (d) Su representante legal cuenta con facultades suficientes para representarla y presentar la presente Oferta Económica, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha de la presente.
- (e) No se encuentra impedida para contratar con el Estado de conformidad con las Leyes Aplicables.
- (f) Conoce los documentos que forman parte de la Licitación Pública, y después de analizarlos formula la presente Oferta, sujetándose a sus términos y manifiesta su conformidad para que la Secretaría determine la o las ofertas ganadoras, de conformidad con las Bases de la Licitación y los Lineamientos.
- (g) En el evento que la presente Oferta resulte ganadora, se obliga a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la fecha y términos definidos por la Secretaría de conformidad con las Bases de la Licitación y el Modelo de Contrato de Crédito.

La presente Oferta se registrará e interpretará de acuerdo con las Bases de la Licitación y la legislación aplicable.

Se adjuntan los siguientes documentos: (i) archivo pdf de su escritura constitutiva y/o estatutos sociales vigentes, salvo que su constitución y estatutos vigentes consten en ley o decreto; (ii) archivo pdf del poder del representante legal, el cual deberá contar con facultades para actos de administración; (iii) archivo pdf de la identificación oficial del representante legal que firma la presente Oferta Económica y que suscribirá el Contrato de Crédito, en caso de que sean dos o más representantes distintos, deberán adjuntar en pdf ambos poderes mancomunados e incluir en archivo pdf cada una de las identificaciones oficiales de ambos representantes legales.





La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación o aviso en relación con el proceso de Licitación Pública:

Atención a: Marcelo Bahena Ballesteros.
Correo electrónico: mbahena@bansi.com.mx
Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2301 Col. Polanco C.P. 78220 San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: 4444-116384

Atentamente
Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Marcelo Bahena Ballesteros
Representante legal



**Dirección General Adjunta de Financiamiento y
Asistencia Técnica a Gobiernos**
Ciudad de México a 04 de agosto de 2021.

Oferta Económica u Oferta

**Secretaría de Finanzas y Planeación
Gobierno del Estado de Quintana Roo
Presente**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, (en adelante la "Institución Financiera"), representada por Francisco Amador Ramírez, según se acredita con la escritura pública número 55,268 libro 1,142, de fecha 18 de julio de 2018, pasada ante la fe del Titular de la Notaría Pública número 131 (ciento treinta y uno) de la Ciudad de México, Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, copia de la cual se adjunta a la presente, presenta esta Oferta en el marco de la Licitación Pública 01/2021, convocada el pasado 6 de julio de 2021, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (en adelante la "Secretaría").

Los términos con mayúscula inicial tienen el significado que se les atribuye en la presente Oferta o, en su defecto, en las Bases de Licitación o en la Convocatoria.

Esta Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta de Financiamiento constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de su presentación en el Evento de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación conforme a las Bases de la Licitación, que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2021, bajo las siguientes condiciones:

Monto de la Oferta de Crédito:	Monto: \$820'000,000.00 (Ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
Sobretasa aplicable al nivel de Calificación Preliminar de A (Fitch Ratings):	Tasa de Interés: TIE ₂₈ + 0.94%.
Plazo de Amortización:	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a 7,305 (siete mil trescientos cinco días) días contados a partir de la primera disposición del Financiamiento
Perfil de Amortización:	<u>En términos de la matriz de amortizaciones que se adjunta como Anexo C a las Bases de Licitación Pública.</u>
Cálculo de la Tasa Efectiva (conforme al inciso V. Análisis de las Ofertas, de la Sección F. Etapas de la Licitación Pública):	8.2953%.



Tabla de revisión y ajuste de la Sobretasa

A continuación, se detalla la Tabla de revisión y ajustes de Sobretasa aplicables a los diferentes niveles de riesgo en función de las Calificaciones del Crédito y del Acreditado:

Calificaciones del Crédito				SOBRETASA APLICABLE (PUNTOS PORCENTUALES)
S & P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	
mxAAA	Aaa.mx	AAA (mex)	HR AAA	0.72%
mxAA+	Aa1.mx	AA+ (mex)	HR AA+	0.76%
mxAA	Aa2.mx	AA (mex)	HR AA	0.81%
mxAA-	Aa3.mx	AA- (mex)	HR AA-	0.85%
mxA+	A1.mx	A+ (mex)	HR A+	0.90%
mxA	A2.mx	A (mex)	HR A	0.94%
mxA-	A3.mx	A- (mex)	HR A-	0.98%
mxBBB+	Baa1.mx	BBB+ (mex)	HR BBB+	1.07%
mxBBB	Baa2.mx	BBB (mex)	HR BBB	1.09%
mxBBB-	Baa3.mx	BBB- (mex)	HR BBB-	1.12%
mxBB+	Ba1.mx	BB+ (mex)	HR BB+	1.31%
mxBB	Ba2.mx	BB (mex)	HR BB	1.44%
mxBB-	Ba3.mx	BB- (mex)	HR BB-	1.57%
mxB+	B1.mx	B+ (mex)	HR B+	1.83%
mxB	B2.mx	B (mex)	HR B	1.93%
mxB-	B3.mx	B- (mex)	HR B-	1.99%
mxCCC	Caa1.mx	CCC (mex)	HR C+	2.03%
mxCC e inferiores	Caa2.mx	CC (mex)	HR C	2.03%
---	CAA3.mx	C (mex) e inferiores	HR C- e inferiores	2.10%
---	Ca.mx	---	---	2.10%
---	C.mx e inferiores	---	---	2.10%
No calificado				1.71 %



Otros términos y condiciones de la Oferta de Crédito

[este apartado no puede ser modificado por los Licitantes]

Tipo de financiamiento:	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público contratante:	Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto de la persona Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
Destino de los recursos:	El destino del Financiamiento será el pago total o parcial, de uno o varios de los conceptos de inversión pública productiva, incluyendo IVA, descritos en el artículo 4 del Decreto de Autorización y conforme a su artículo Segundo Transitorio, mismos que se describen en el documento adjunto a las Bases de la Licitación como Anexo B , y que se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente liga: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/rest/ , así como la constitución del fondo de reserva aplicable, hasta por el Monto Máximo del Financiamiento; en el entendido que, los gastos, costos u honorarios de asesores tendrán una fuente de pago distinta al del Financiamiento y al FAFEF.
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia.
Tasa de Interés Ordinaria:	Variable.
Tasa de Referencia:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (la "TIE"), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, exactamente el día del inicio del periodo para el cómputo de los intereses. ¹
Periodicidad de Pago del Servicio del Financiamiento (capital e intereses):	Mensual.
Fuente de pago del Financiamiento:	Hasta el 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos, presentes y futuros que anualmente le corresponden al Estado por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ("Porcentaje FAFEF" y "FAFEF", respectivamente), en términos de lo previsto en los artículos 47, fracción I, 50 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que, se podrá destinar en cada ejercicio fiscal, al pago del servicio de las obligaciones contraídas, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAFEF que le corresponda recibir al Estado en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o bien, en el año en que el Financiamiento de que se trate sea contratado; a su vez, el Estado constituirá un fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago, al que se afectará el Porcentaje FAFEF para servir como fuente de pago de las obligaciones del Estado en términos del Contrato de Financiamiento que al efecto se celebre (el "Fideicomiso FAFEF"). Lo anterior, en el entendido que, el

¹ De acuerdo a lo establecido en la pregunta 4 realizada por esta Institución Financiera en el Acta de la Junta de Aclaraciones, en caso de que no se publique la tasa el día del inicio del periodo de intereses podrá tomarse la publicada el día hábil anterior a esta fecha.



	porcentaje antes señalado se asignará a la oferta adjudicada o crédito contratado y dicho financiamiento será inscrito en el registro del Fideicomiso FAFEF en términos del mismo.
Condiciones para la Disposición:	El Estado podrá disponer del Crédito una vez cumplidas las condiciones a las que hace referencia la Cláusula Cuarta del Modelo de Contrato de Crédito.
Vehículo de Pago:	Como mecanismo de Fuente de Pago del Financiamiento, la Institución Financiera deberá considerar que el Estado constituirá el Fideicomiso FAFEF, el cual tendrá afectado el Porcentaje FAFEF.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin Gastos Adicionales Contingentes.
Plazo de Disposición:	Hasta 9 (nueve) meses contados a partir del día siguiente a que se tengan por cumplidas ante el Acreditante las condiciones suspensivas, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado, en los términos del contrato respectivo. En ningún caso el Plazo de Disposición podrá exceder el 26 de mayo de 2022.
Oportunidad de entrega de recursos:	Una o varias disposiciones, una vez iniciado el periodo de disposición, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de la solicitud de disposición por parte del Estado.
Contratación de Instrumentos Financieros Derivados:	El Estado contratará uno o varios instrumentos derivados, ya sea de intercambio de tasas (swap) o de cobertura de tasas (cap), conforme sea realizada cada una de las disposiciones. ²
Fondo de reserva:	Se reservarán flujos para lograr una cobertura de servicio de deuda equivalente a 2 (dos) veces el pago de principal e intereses ordinarios del Periodo de Pago en curso.
Fecha objetivo de firma del o de los Contratos de Crédito:	11 de agosto de 2021

Esta Institución Financiera, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo es una sociedad mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según se hace constar en la ley que le dio origen la cual agrego a la presente como Anexo (i); y que a la fecha no se han hecho más modificaciones estatutarias que las que se presentan agregadas a la presente, se encuentra dentro de su objeto llevar a cabo los actos jurídicos que sean necesarios en los términos de la Licitación.
- (b) La presente Oferta Económica fue autorizada por sus órganos competentes, en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

² De acuerdo a lo establecido en la pregunta 5 realizada por esta Institución Financiera en el Acta de la Junta de Aclaraciones, el tipo de instrumentos derivados que el Estado contratará serán de intercambio de tasas (swap) y no de cobertura (cap).





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



- (c) No ha comentado con otras instituciones financieras el alcance y términos de la presente Oferta, ni en forma alguna ha acordado con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la presente Licitación.
- (d) Su representante legal cuenta con facultades suficientes para representarla y presentar la presente Oferta Económica, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha de la presente.
- (e) No se encuentra impedida para contratar con el Estado de conformidad con las Leyes Aplicables.
- (f) Conoce los documentos que forman parte de la Licitación Pública, y después de analizarlos formula la presente Oferta, sujetándose a sus términos y manifiesta su conformidad para que la Secretaría determine la o las ofertas ganadoras, de conformidad con las Bases de la Licitación y los Lineamientos.
- (g) En el evento que la presente Oferta resulte ganadora, se obliga a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la fecha y términos definidos por la Secretaría de conformidad con las Bases de la Licitación y el Modelo de Contrato de Crédito.

La presente Oferta se registrará e interpretará de acuerdo con las Bases de la Licitación y a la legislación aplicable.

Se adjuntan los siguientes documentos: (i) archivo pdf de su escritura constitutiva y/o estatutos sociales vigentes, salvo que su constitución y estatutos vigentes consten en ley o decreto; (ii) archivo pdf del poder del representante legal, el cual deberá contar con facultades para actos de administración; (iii) archivo pdf de la identificación oficial del representante legal que firma la presente Oferta Económica y que suscribirá el Contrato de Crédito.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación o aviso en relación con el proceso de la Licitación Pública:

Atención a: Francisco Amador Ramírez.
Correo electrónico: Francisco.Amador@banobras.gob.mx.
Domicilio: Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Ciudad de México
Teléfono: 52701200 ext.1466.

Atentamente,

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

Francisco Amador Ramírez
Apoderado legal



Anexo. Cálculo de Tasa Efectiva

Tasa de referencia: TIIIE28 Fwd con curva de precios del 23 de julio del Proveedor Integral de Precios (PIP)

Sobretasa: 0.94% (para calificación preliminar de A)

De acuerdo a lo establecido en el numeral V. Sección F de las Bases de Licitación, la matriz de Amortizaciones **exclusivamente para efectos de evaluación de las Ofertas**, corresponderá al que se anexa como **Anexo C** de las Bases de Licitación, toda vez que no hubo alguna otra publicación que se diera a conocer a través de la página de Internet de la Secretaría de Finanzas. Se precisa que de acuerdo a las Bases de Licitación, el perfil aplicable al crédito se definirá al momento de realizar cada disposición una vez que se cuente con la confirmación del cierre de la operación de intercambio de tasas (swap) por el monto de la disposición y cuya vigencia sea igual a la vigencia del Crédito; este perfil corresponderá a amortizaciones de capital que resulten bajo un método de pagos fijos, incluyendo capital e intereses calculados con el swap correspondiente.

Perfil de Amortización:

Periodo	Fecha de pago	Saldo	Amortización	Capital	TIIIE28 Fwd	Intereses	Pago Total	Factor Descuento
0	07/11/2021							1.000000
1	06/12/2021	820,000,000.00	0.14501%	1,189,082.00	5.51%	4,258,116.81	5,447,198.81	0.993135
2	05/01/2022	818,810,918.00	0.16948%	1,389,736.00	5.56%	4,436,852.97	5,826,588.97	0.986317
3	07/02/2022	817,421,182.00	0.14730%	1,207,860.00	5.73%	4,998,305.75	6,206,165.75	0.979545
4	07/03/2022	816,213,322.00	0.14837%	1,216,634.00	5.88%	4,329,882.50	5,546,516.50	0.972820
5	05/04/2022	814,996,688.00	0.21935%	1,798,670.00	6.03%	4,576,613.57	6,375,283.57	0.966142
6	05/05/2022	813,198,018.00	0.15104%	1,238,528.00	6.19%	4,833,112.46	6,071,640.46	0.959509
7	06/06/2022	811,959,490.00	0.17535%	1,437,870.00	6.36%	5,270,017.56	6,707,887.56	0.952921
8	05/07/2022	810,521,620.00	0.15341%	1,257,962.00	6.30%	4,724,578.84	5,982,540.84	0.946379
9	05/08/2022	809,263,658.00	0.17767%	1,456,894.00	6.05%	4,872,002.25	6,328,896.25	0.939882
10	05/09/2022	807,806,764.00	0.15582%	1,277,724.00	6.12%	4,913,852.61	6,191,576.61	0.933430
11	05/10/2022	806,529,040.00	0.15695%	1,286,990.00	6.19%	4,794,182.02	6,081,172.02	0.927021
12	07/11/2022	805,242,050.00	0.18111%	1,485,102.00	6.27%	5,321,850.85	6,806,952.85	0.920657
13	05/12/2022	803,756,948.00	0.15941%	1,307,162.00	6.34%	4,549,509.41	5,856,671.41	0.914336
14	05/01/2023	802,449,786.00	0.18351%	1,504,782.00	6.41%	5,078,769.71	6,583,551.71	0.908059
15	06/02/2023	800,945,004.00	0.16190%	1,327,580.00	6.48%	5,285,649.72	6,613,229.72	0.901825
16	06/03/2023	799,617,424.00	0.16308%	1,337,256.00	6.55%	4,656,984.88	5,994,240.88	0.895634
17	05/04/2023	798,280,168.00	0.23273%	1,908,386.00	6.62%	5,029,052.63	6,937,438.63	0.889485
18	05/05/2023	796,371,782.00	0.16595%	1,360,790.00	6.69%	5,061,822.56	6,422,612.56	0.883378
19	05/06/2023	795,010,992.00	0.18989%	1,557,098.00	6.76%	5,272,010.97	6,829,108.97	0.877314
20	05/07/2023	793,453,894.00	0.16854%	1,382,028.00	6.68%	5,039,876.25	6,421,904.25	0.871291
21	07/08/2023	792,071,866.00	0.19241%	1,577,762.00	6.54%	5,430,828.72	7,008,590.72	0.865309
22	05/09/2023	790,494,104.00	0.17116%	1,403,512.00	6.58%	4,789,410.98	6,192,922.98	0.859368
23	05/10/2023	789,090,592.00	0.17241%	1,413,762.00	6.63%	4,975,423.66	6,389,185.66	0.853469
24	06/11/2023	787,676,830.00	0.19618%	1,608,676.00	6.67%	5,327,142.52	6,935,818.52	0.847609
25	05/12/2023	786,068,154.00	0.17509%	1,435,738.00	6.71%	4,843,970.89	6,279,708.89	0.841790
26	05/01/2024	784,632,416.00	0.19879%	1,630,078.00	6.75%	5,197,931.36	6,828,009.36	0.836011
27	05/02/2024	783,002,338.00	0.17780%	1,457,960.00	6.80%	5,216,324.58	6,674,284.58	0.830272
28	05/03/2024	781,544,378.00	0.17910%	1,468,620.00	6.84%	4,896,479.20	6,365,099.20	0.824572
29	05/04/2024	780,075,758.00	0.22500%	1,845,000.00	6.88%	5,255,280.26	7,100,280.26	0.818911
30	06/05/2024	778,230,758.00	0.18203%	1,492,646.00	6.93%	5,271,650.11	6,764,296.11	0.813289
31	05/06/2024	776,738,112.00	0.20556%	1,685,592.00	6.97%	5,116,796.86	6,802,388.86	0.807705
32	05/07/2024	775,052,520.00	0.18485%	1,515,770.00	6.85%	5,028,724.18	6,544,494.18	0.802160
33	05/08/2024	773,536,750.00	0.20831%	1,708,142.00	6.71%	5,095,643.72	6,803,785.72	0.796653
34	05/09/2024	771,828,608.00	0.18771%	1,539,222.00	6.73%	5,100,737.42	6,639,959.42	0.791184
35	07/10/2024	770,289,386.00	0.18907%	1,550,374.00	6.76%	5,274,350.60	6,824,724.60	0.785752
36	05/11/2024	768,739,012.00	0.21242%	1,741,844.00	6.78%	4,782,538.30	6,524,382.30	0.780357
37	05/12/2024	766,997,168.00	0.19199%	1,574,318.00	6.81%	4,953,754.70	6,528,072.70	0.775000
38	06/01/2025	765,422,850.00	0.21527%	1,765,214.00	6.84%	5,290,048.02	7,055,262.02	0.769679
39	05/02/2025	763,657,636.00	0.19495%	1,598,590.00	6.86%	4,963,030.88	6,561,620.88	0.764395
40	05/03/2025	762,059,046.00	0.19637%	1,610,234.00	6.88%	4,635,788.56	6,246,022.56	0.759148
41	07/04/2025	760,448,812.00	0.26302%	2,156,764.00	6.91%	5,469,522.22	7,626,286.22	0.753936
42	05/05/2025	758,292,048.00	0.19970%	1,637,540.00	6.93%	4,643,101.25	6,280,641.25	0.748760
43	05/06/2025	756,654,508.00	0.22279%	1,826,878.00	6.96%	5,144,971.21	6,971,849.21	0.743619
44	07/07/2025	754,827,630.00	0.20278%	1,662,796.00	6.91%	5,267,866.49	6,930,662.49	0.738514
45	05/08/2025	753,164,834.00	0.22578%	1,851,396.00	6.89%	4,748,381.46	6,599,777.46	0.733444
46	05/09/2025	751,313,438.00	0.20589%	1,688,298.00	6.91%	5,076,309.91	6,764,607.91	0.728409

Tasa Efectiva	8.2953%
VPPTO:	820,000,000

Anexo. Cálculo de Tasa Efectiva

47	06/10/2025	749,625,140.00	0.20739%	1,700,598.00	6.93%	5,077,775.12	6,778,373.12	0.723408
48	05/11/2025	747,924,542.00	0.23028%	1,888,296.00	6.95%	4,914,940.17	6,803,236.17	0.718442
49	05/12/2025	746,036,246.00	0.21057%	1,726,674.00	6.97%	4,914,591.06	6,641,265.06	0.713509
50	05/01/2026	744,309,572.00	0.23338%	1,913,716.00	6.99%	5,082,075.22	6,995,791.22	0.708611
51	05/02/2026	742,395,856.00	0.21379%	1,753,078.00	7.00%	5,078,692.95	6,831,770.95	0.703746
52	05/03/2026	740,642,778.00	0.21535%	1,765,870.00	7.03%	4,589,591.88	6,355,461.88	0.698914
53	06/04/2026	738,876,908.00	0.28029%	2,298,378.00	7.05%	5,245,719.08	7,544,097.08	0.694116
54	05/05/2026	736,578,530.00	0.21895%	1,795,390.00	7.07%	4,750,203.25	6,545,593.25	0.689351
55	05/06/2026	734,783,140.00	0.24155%	1,980,710.00	7.08%	5,077,576.61	7,058,286.61	0.684618
56	06/07/2026	732,802,430.00	0.22230%	1,822,860.00	7.11%	5,078,936.99	6,901,796.99	0.679918
57	05/08/2026	730,979,570.00	0.24481%	2,007,442.00	7.13%	4,914,299.07	6,921,741.07	0.675250
58	07/09/2026	728,972,128.00	0.22569%	1,850,658.00	7.16%	5,410,393.27	7,261,051.27	0.670615
59	05/10/2026	727,121,470.00	0.22733%	1,864,106.00	7.17%	4,586,441.48	6,450,547.48	0.666011
60	05/11/2026	725,257,364.00	0.24972%	2,047,704.00	7.19%	5,079,599.33	7,127,303.33	0.661438
61	07/12/2026	723,209,660.00	0.23080%	1,892,560.00	7.21%	5,240,843.80	7,133,403.80	0.656897
62	05/01/2027	721,317,100.00	0.25310%	2,075,420.00	7.24%	4,750,440.71	6,825,860.71	0.652387
63	05/02/2027	719,241,680.00	0.23432%	1,921,424.00	7.25%	5,074,879.39	6,996,303.39	0.647909
64	05/03/2027	717,320,256.00	0.23602%	1,935,364.00	7.27%	4,581,297.55	6,516,661.55	0.643460
65	05/04/2027	715,384,892.00	0.29909%	2,452,538.00	7.29%	5,072,816.68	7,525,354.68	0.639043
66	05/05/2027	712,932,354.00	0.23991%	1,967,262.00	7.31%	4,902,939.91	6,870,201.91	0.634656
67	07/06/2027	710,965,092.00	0.26198%	2,148,236.00	7.34%	5,393,737.66	7,541,973.66	0.630299
68	05/07/2027	708,816,856.00	0.24356%	1,997,192.00	7.35%	4,569,202.69	6,566,394.69	0.625971
69	05/08/2027	706,819,664.00	0.26553%	2,177,346.00	7.37%	5,058,447.48	7,235,793.48	0.621674
70	06/09/2027	704,642,318.00	0.24725%	2,027,450.00	7.39%	5,219,972.73	7,247,422.73	0.617406
71	05/10/2027	702,614,868.00	0.24905%	2,042,210.00	7.41%	4,726,572.36	6,768,782.36	0.613167
72	05/11/2027	700,572,658.00	0.27089%	2,221,298.00	7.43%	5,048,233.52	7,269,531.52	0.608958
73	06/12/2027	698,351,360.00	0.25283%	2,073,206.00	7.46%	5,049,027.18	7,122,233.18	0.604777
74	05/01/2028	696,278,154.00	0.27458%	2,251,556.00	7.47%	4,881,354.99	7,132,910.99	0.600625
75	07/02/2028	694,026,598.00	0.25666%	2,104,612.00	7.49%	5,363,025.25	7,467,637.25	0.596502
76	06/03/2028	691,921,986.00	0.25853%	2,119,946.00	7.52%	4,551,263.98	6,671,209.98	0.592406
77	05/04/2028	689,802,040.00	0.29985%	2,458,770.00	7.53%	4,870,790.11	7,329,560.11	0.588339
78	05/05/2028	687,343,270.00	0.26259%	2,153,238.00	7.56%	4,865,889.95	7,019,127.95	0.584300
79	05/06/2028	685,190,032.00	0.28409%	2,329,538.00	7.57%	5,021,855.66	7,351,393.66	0.580289
80	05/07/2028	682,860,494.00	0.26656%	2,185,792.00	7.48%	4,790,653.33	6,976,445.33	0.576305
81	07/08/2028	680,674,702.00	0.28796%	2,361,272.00	7.45%	5,233,362.94	7,594,634.94	0.572348
82	05/09/2028	678,313,430.00	0.27059%	2,218,838.00	7.46%	4,587,389.02	6,806,227.02	0.568419
83	05/10/2028	676,094,592.00	0.27256%	2,234,992.00	7.47%	4,740,971.79	6,975,963.79	0.564517
84	06/11/2028	673,859,600.00	0.29380%	2,409,160.00	7.49%	5,048,461.10	7,457,621.10	0.560641
85	05/12/2028	671,450,440.00	0.27667%	2,268,694.00	7.51%	4,569,159.60	6,837,853.60	0.556792
86	05/01/2029	669,181,746.00	0.29782%	2,442,124.00	7.53%	4,878,803.39	7,320,927.39	0.552970
87	05/02/2029	666,739,622.00	0.28085%	2,302,970.00	7.54%	4,868,541.68	7,171,511.68	0.549173
88	05/03/2029	664,436,652.00	0.28289%	2,319,698.00	7.56%	4,391,928.26	6,711,626.26	0.545403
89	05/04/2029	662,116,954.00	0.34174%	2,802,268.00	7.57%	4,852,860.48	7,655,128.48	0.541659
90	07/05/2029	659,314,686.00	0.28743%	2,356,926.00	7.58%	4,995,659.75	7,352,585.75	0.537940
91	05/06/2029	656,957,760.00	0.30830%	2,528,060.00	7.60%	4,520,927.83	7,048,987.83	0.534247
92	05/07/2029	654,429,700.00	0.29176%	2,392,432.00	7.62%	4,668,879.43	7,061,311.43	0.530579
93	06/08/2029	652,037,268.00	0.31252%	2,562,664.00	7.64%	4,972,559.42	7,535,223.42	0.526937
94	05/09/2029	649,474,604.00	0.29615%	2,428,430.00	7.65%	4,650,015.28	7,078,445.28	0.523319
95	05/10/2029	647,046,174.00	0.29830%	2,446,060.00	7.66%	4,639,083.23	7,085,143.23	0.519726
96	05/11/2029	644,600,114.00	0.31890%	2,614,980.00	7.68%	4,785,543.37	7,400,523.37	0.516158
97	05/12/2029	641,985,134.00	0.30279%	2,482,878.00	7.70%	4,621,905.27	7,104,783.27	0.512615
98	07/01/2030	639,502,256.00	0.32327%	2,650,814.00	7.72%	5,074,746.30	7,725,560.30	0.509095
99	05/02/2030	636,851,442.00	0.30734%	2,520,188.00	7.73%	4,446,981.21	6,967,169.21	0.505600
100	05/03/2030	634,331,254.00	0.30957%	2,538,474.00	7.75%	4,288,327.85	6,826,801.85	0.502129
101	05/04/2030	631,792,780.00	0.36601%	3,001,282.00	7.76%	4,734,786.89	7,736,068.89	0.498682
102	06/05/2030	628,791,498.00	0.31448%	2,578,736.00	7.78%	4,721,541.99	7,300,277.99	0.495258
103	05/06/2030	626,212,762.00	0.33467%	2,744,294.00	7.80%	4,559,360.49	7,303,654.49	0.491858

Anexo. Cálculo de Tasa Efectiva

104	05/07/2030	623,468,468.00	0.31920%	2,617,440.00	7.81%	4,548,132.92	7,165,572.92	0.488481
105	05/08/2030	620,851,028.00	0.33927%	2,782,014.00	7.82%	4,685,535.72	7,467,549.72	0.485128
106	05/09/2030	618,069,014.00	0.32399%	2,656,718.00	7.84%	4,673,300.05	7,330,018.05	0.481797
107	07/10/2030	615,412,296.00	0.32634%	2,675,988.00	7.86%	4,815,638.81	7,491,626.81	0.478490
108	05/11/2030	612,736,308.00	0.34623%	2,839,086.00	7.88%	4,353,254.11	7,192,340.11	0.475205
109	05/12/2030	609,897,222.00	0.33123%	2,716,086.00	7.90%	4,490,676.47	7,206,762.47	0.471942
110	06/01/2031	607,181,136.00	0.35100%	2,878,200.00	7.91%	4,777,204.96	7,655,404.96	0.468702
111	05/02/2031	604,302,936.00	0.33619%	2,756,758.00	7.93%	4,465,331.71	7,222,089.71	0.465484
112	05/03/2031	601,546,178.00	0.33863%	2,776,766.00	7.94%	4,156,043.29	6,932,809.29	0.462289
113	07/04/2031	598,769,412.00	0.39245%	3,218,090.00	7.96%	4,883,847.41	8,101,937.41	0.459115
114	05/05/2031	595,551,322.00	0.34394%	2,820,308.00	7.97%	4,128,793.45	6,949,101.45	0.455963
115	05/06/2031	592,731,014.00	0.36339%	2,979,798.00	7.99%	4,557,153.89	7,536,951.89	0.452833
116	07/07/2031	589,751,216.00	0.34908%	2,862,456.00	7.99%	4,681,424.39	7,543,880.39	0.449724
117	05/08/2031	586,888,760.00	0.36840%	3,020,880.00	8.01%	4,228,974.06	7,249,854.06	0.446636
118	05/09/2031	583,867,880.00	0.35430%	2,905,260.00	8.03%	4,507,830.65	7,413,090.65	0.443570
119	06/10/2031	580,962,620.00	0.35687%	2,926,334.00	8.04%	4,492,500.08	7,418,834.08	0.440525
120	05/11/2031	578,036,286.00	0.37599%	3,083,118.00	8.05%	4,332,512.61	7,415,630.61	0.437500
121	05/12/2031	574,953,168.00	0.36220%	2,970,040.00	8.07%	4,316,110.86	7,286,150.86	0.434497
122	05/01/2032	571,983,128.00	0.38119%	3,125,758.00	8.09%	4,446,849.77	7,572,607.77	0.431514
123	05/02/2032	568,857,370.00	0.36760%	3,014,320.00	8.10%	4,429,132.52	7,443,452.52	0.428551
124	05/03/2032	565,843,050.00	0.37028%	3,036,296.00	8.12%	4,130,612.36	7,166,908.36	0.425609
125	05/04/2032	562,806,754.00	0.40515%	3,322,230.00	8.14%	4,398,117.38	7,720,347.38	0.422687
126	05/05/2032	559,484,524.00	0.37591%	3,082,462.00	8.15%	4,240,252.20	7,322,714.20	0.419786
127	07/06/2032	556,402,062.00	0.39455%	3,235,310.00	8.17%	4,644,806.95	7,880,116.95	0.416904
128	05/07/2032	553,166,752.00	0.38151%	3,128,382.00	8.18%	3,923,785.58	7,052,167.58	0.414041
129	05/08/2032	550,038,370.00	0.40001%	3,280,082.00	8.20%	4,328,520.05	7,608,602.05	0.411199
130	06/09/2032	546,758,288.00	0.38719%	3,174,958.00	8.22%	4,450,415.00	7,625,373.00	0.408376
131	05/10/2032	543,583,330.00	0.39000%	3,198,000.00	8.23%	4,015,171.64	7,213,171.64	0.405572
132	05/11/2032	540,385,330.00	0.40829%	3,347,978.00	8.25%	4,275,284.98	7,623,262.98	0.402788
133	06/12/2032	537,037,352.00	0.39581%	3,245,642.00	8.27%	4,257,103.40	7,502,745.40	0.400023
134	05/01/2033	533,791,710.00	0.41394%	3,394,308.00	8.28%	4,099,984.94	7,494,292.94	0.397276
135	07/02/2033	530,397,402.00	0.40169%	3,293,858.00	8.29%	4,489,556.27	7,783,414.27	0.394549
136	07/03/2033	527,103,544.00	0.40461%	3,317,802.00	8.31%	3,793,115.04	7,110,917.04	0.391840
137	05/04/2033	523,785,742.00	0.45248%	3,710,336.00	8.32%	3,908,560.13	7,618,896.13	0.389150
138	05/05/2033	520,075,406.00	0.41084%	3,368,888.00	8.34%	4,022,150.94	7,391,038.94	0.386478
139	06/06/2033	516,706,518.00	0.42860%	3,514,520.00	8.36%	4,270,021.16	7,784,541.16	0.383825
140	05/07/2033	513,191,998.00	0.41694%	3,418,908.00	8.32%	3,828,789.63	7,247,697.63	0.381190
141	05/08/2033	509,773,090.00	0.43455%	3,563,310.00	8.33%	4,069,834.12	7,633,144.12	0.378573
142	05/09/2033	506,209,780.00	0.42313%	3,469,666.00	8.34%	4,045,517.53	7,515,183.53	0.375974
143	05/10/2033	502,740,114.00	0.42620%	3,494,840.00	8.36%	3,894,945.60	7,389,785.60	0.373393
144	07/11/2033	499,245,274.00	0.44358%	3,637,356.00	8.38%	4,264,468.20	7,901,824.20	0.370829
145	05/12/2033	495,607,918.00	0.43253%	3,546,746.00	8.39%	3,595,774.71	7,142,520.71	0.368284
146	05/01/2034	492,061,172.00	0.44974%	3,687,868.00	8.40%	3,958,961.83	7,646,829.83	0.365755
147	06/02/2034	488,373,304.00	0.43894%	3,599,308.00	8.42%	4,062,353.70	7,661,661.70	0.363244
148	06/03/2034	484,773,996.00	0.44213%	3,625,466.00	8.43%	3,534,315.51	7,159,781.51	0.360750
149	05/04/2034	481,148,530.00	0.48661%	3,990,202.00	8.45%	3,764,395.92	7,754,597.92	0.358274
150	05/05/2034	477,158,328.00	0.44888%	3,680,816.00	8.46%	3,738,988.27	7,419,804.27	0.355814
151	05/06/2034	473,477,512.00	0.46568%	3,818,576.00	8.48%	3,839,523.48	7,658,099.48	0.353371
152	05/07/2034	469,658,936.00	0.45552%	3,735,264.00	8.49%	3,691,243.62	7,426,507.62	0.350945
153	07/08/2034	465,923,672.00	0.47216%	3,871,712.00	8.50%	4,033,502.54	7,905,214.54	0.348536
154	05/09/2034	462,051,960.00	0.46227%	3,790,614.00	8.52%	3,522,808.43	7,313,422.43	0.346143
155	05/10/2034	458,261,346.00	0.46563%	3,818,166.00	8.53%	3,617,041.80	7,435,207.80	0.343767
156	06/11/2034	454,443,180.00	0.48200%	3,952,400.00	8.55%	3,833,653.17	7,786,053.17	0.341407
157	05/12/2034	450,490,780.00	0.47251%	3,874,582.00	8.56%	3,448,899.11	7,323,481.11	0.339063
158	05/01/2035	446,616,198.00	0.48872%	4,007,504.00	8.58%	3,662,271.45	7,669,775.45	0.336735
159	05/02/2035	442,608,694.00	0.47950%	3,931,900.00	8.59%	3,634,001.12	7,565,901.12	0.334423
160	05/03/2035	438,676,794.00	0.48298%	3,960,436.00	8.61%	3,259,866.22	7,220,302.22	0.332127

Anexo. Cálculo de Tasa Efectiva

161	05/04/2035	434,716,358.00	0.52378%	4,294,996.00	8.63%	3,580,881.30	7,875,877.30	0.329847
162	07/05/2035	430,421,362.00	0.49030%	4,020,460.00	8.64%	3,664,016.95	7,684,476.95	0.327583
163	05/06/2035	426,400,902.00	0.50606%	4,149,692.00	8.66%	3,295,835.57	7,445,527.57	0.325334
164	05/07/2035	422,251,210.00	0.49754%	4,079,828.00	8.67%	3,382,538.85	7,462,366.85	0.323100
165	06/08/2035	418,171,382.00	0.51311%	4,207,502.00	8.69%	3,579,300.99	7,786,802.99	0.320882
166	05/09/2035	413,963,880.00	0.50489%	4,140,098.00	8.70%	3,325,543.37	7,465,641.37	0.318679
167	05/10/2035	409,823,782.00	0.50856%	4,170,192.00	8.72%	3,298,065.33	7,468,257.33	0.316491
168	05/11/2035	405,653,590.00	0.52385%	4,295,570.00	8.73%	3,378,960.76	7,674,530.76	0.314318
169	05/12/2035	401,358,020.00	0.51606%	4,231,692.00	8.74%	3,238,678.79	7,470,370.79	0.312161
170	07/01/2036	397,126,328.00	0.53116%	4,355,512.00	8.76%	3,530,276.06	7,885,788.06	0.310018
171	05/02/2036	392,770,816.00	0.52367%	4,294,094.00	8.78%	3,075,533.91	7,369,627.91	0.307889
172	05/03/2036	388,476,722.00	0.52748%	4,325,336.00	8.79%	3,044,959.37	7,370,295.37	0.305775
173	07/04/2036	384,151,386.00	0.55328%	4,536,896.00	8.80%	3,431,181.60	7,968,077.60	0.303676
174	05/05/2036	379,614,490.00	0.53533%	4,389,706.00	8.82%	2,881,686.41	7,271,392.41	0.301591
175	05/06/2036	375,224,784.00	0.54995%	4,509,590.00	8.83%	3,158,127.80	7,667,717.80	0.299521
176	07/07/2036	370,715,194.00	0.54322%	4,454,404.00	8.48%	3,102,612.34	7,557,016.34	0.297465
177	05/08/2036	366,260,790.00	0.55764%	4,572,648.00	8.49%	2,782,684.90	7,355,332.90	0.295422
178	05/09/2036	361,688,142.00	0.55122%	4,520,004.00	8.50%	2,940,082.10	7,460,086.10	0.293394
179	06/10/2036	357,168,138.00	0.55523%	4,552,886.00	8.51%	2,907,797.86	7,460,683.86	0.291380
180	05/11/2036	352,615,252.00	0.56934%	4,668,588.00	8.52%	2,780,636.89	7,449,224.89	0.289380
181	05/12/2036	347,946,664.00	0.56340%	4,619,880.00	8.53%	2,746,236.51	7,366,116.51	0.287393
182	05/01/2037	343,326,784.00	0.57731%	4,733,942.00	8.54%	2,802,333.34	7,536,275.34	0.285420
183	05/02/2037	338,592,842.00	0.57169%	4,687,858.00	8.55%	2,767,649.81	7,455,507.81	0.283460
184	05/03/2037	333,904,984.00	0.57584%	4,721,888.00	8.57%	2,469,113.81	7,191,001.81	0.281514
185	06/04/2037	329,183,096.00	0.60826%	4,987,732.00	8.57%	2,783,784.20	7,771,516.20	0.279582
186	05/05/2037	324,195,364.00	0.58445%	4,792,490.00	8.59%	2,488,246.28	7,280,736.28	0.277662
187	05/06/2037	319,402,874.00	0.59783%	4,902,206.00	8.60%	2,624,001.13	7,526,207.13	0.275756
188	06/07/2037	314,500,668.00	0.59304%	4,862,928.00	8.61%	2,587,079.71	7,450,007.71	0.273863
189	05/08/2037	309,637,740.00	0.60621%	4,970,922.00	8.62%	2,466,609.01	7,437,531.01	0.271983
190	07/09/2037	304,666,818.00	0.60176%	4,934,432.00	8.63%	2,672,689.63	7,607,121.63	0.270115
191	05/10/2037	299,732,386.00	0.60613%	4,970,266.00	8.64%	2,232,722.86	7,202,988.86	0.268261
192	05/11/2037	294,762,120.00	0.61897%	5,075,554.00	8.65%	2,435,403.43	7,510,957.43	0.266419
193	07/12/2037	289,686,566.00	0.61504%	5,043,328.00	8.67%	2,473,385.71	7,516,713.71	0.264590
194	05/01/2038	284,643,238.00	0.62764%	5,146,648.00	8.68%	2,205,271.20	7,351,919.20	0.262774
195	05/02/2038	279,496,590.00	0.62407%	5,117,374.00	8.68%	2,315,834.76	7,433,208.76	0.260970
196	05/03/2038	274,379,216.00	0.62860%	5,154,520.00	8.69%	2,056,060.35	7,210,580.35	0.259178
197	05/04/2038	269,224,696.00	0.65626%	5,381,332.00	8.70%	2,235,945.51	7,617,277.51	0.257399
198	05/05/2038	263,843,364.00	0.63794%	5,231,108.00	8.72%	2,124,222.24	7,355,330.24	0.255632
199	07/06/2038	258,612,256.00	0.64997%	5,329,754.00	8.73%	2,292,289.96	7,622,043.96	0.253877
200	05/07/2038	253,282,502.00	0.64730%	5,307,860.00	8.74%	1,905,951.03	7,213,811.03	0.252134
201	05/08/2038	247,974,642.00	0.65910%	5,404,620.00	8.74%	2,067,896.61	7,472,516.61	0.250403
202	06/09/2038	242,570,022.00	0.65680%	5,385,760.00	8.76%	2,091,142.18	7,476,902.18	0.248684
203	05/10/2038	237,184,262.00	0.66157%	5,424,874.00	8.77%	1,854,934.76	7,279,808.76	0.246976
204	05/11/2038	231,759,388.00	0.67300%	5,518,600.00	8.78%	1,940,369.20	7,458,969.20	0.245281
205	06/12/2038	226,240,788.00	0.67127%	5,504,414.00	8.80%	1,896,904.13	7,401,318.13	0.243597
206	05/01/2039	220,736,374.00	0.68246%	5,596,172.00	8.81%	1,792,623.65	7,388,795.65	0.241924
207	07/02/2039	215,140,202.00	0.68111%	5,585,102.00	8.81%	1,923,110.76	7,508,212.76	0.240264
208	07/03/2039	209,555,100.00	0.68606%	5,625,692.00	8.83%	1,591,874.68	7,217,566.68	0.238614
209	05/04/2039	203,929,408.00	0.70854%	5,810,028.00	8.84%	1,605,862.34	7,415,890.34	0.236976
210	05/05/2039	198,119,380.00	0.69619%	5,708,758.00	8.84%	1,615,154.86	7,323,912.86	0.235349
211	06/06/2039	192,410,622.00	0.70675%	5,795,350.00	8.86%	1,676,184.79	7,471,534.79	0.233733
212	05/07/2039	186,615,272.00	0.70639%	5,792,398.00	8.87%	1,474,454.24	7,266,852.24	0.232129
213	05/08/2039	180,822,874.00	0.71669%	5,876,858.00	8.88%	1,529,061.97	7,405,919.97	0.230535
214	05/09/2039	174,946,016.00	0.71673%	5,877,186.00	8.89%	1,481,105.02	7,358,291.02	0.228952
215	05/10/2039	169,068,830.00	0.72194%	5,919,908.00	8.90%	1,386,054.84	7,305,962.84	0.227380
216	07/11/2039	163,148,922.00	0.73185%	6,001,170.00	8.91%	1,473,549.66	7,474,719.66	0.225819
217	05/12/2039	157,147,752.00	0.73251%	6,006,582.00	8.93%	1,205,879.99	7,212,461.99	0.224269

Anexo. Cálculo de Tasa Efectiva

218	05/01/2040	151,141,170.00	0.74215%	6,085,630.00	8.94%	1,285,403.23	7,371,033.23	0.222729
219	06/02/2040	145,055,540.00	0.74322%	6,094,404.00	8.95%	1,274,643.60	7,369,047.60	0.221200
220	05/03/2040	138,961,136.00	0.74863%	6,138,766.00	8.96%	1,069,768.18	7,208,534.18	0.219682
221	05/04/2040	132,822,370.00	0.76166%	6,245,612.00	8.97%	1,133,154.08	7,378,766.08	0.218174
222	07/05/2040	126,576,758.00	0.75960%	6,228,720.00	8.98%	1,115,654.22	7,344,374.22	0.216676
223	05/06/2040	120,348,038.00	0.76856%	6,302,192.00	8.99%	962,330.01	7,264,522.01	0.215188
224	05/07/2040	114,045,846.00	0.77071%	6,319,822.00	9.00%	944,282.54	7,264,104.54	0.213711
225	06/08/2040	107,726,024.00	0.77939%	6,390,998.00	9.01%	952,678.61	7,343,676.61	0.212244
226	05/09/2040	101,335,026.00	0.78198%	6,412,236.00	9.02%	841,370.27	7,253,606.27	0.210787
227	05/10/2040	94,922,790.00	0.78766%	6,458,812.00	9.03%	788,809.14	7,247,621.14	0.209339
228	05/11/2040	88,463,978.00	0.79591%	6,526,462.00	9.05%	760,631.86	7,287,093.86	0.207902
229	05/12/2040	81,937,516.00	0.79917%	6,553,194.00	9.05%	682,335.80	7,235,529.80	0.206475
230	07/01/2041	75,384,322.00	0.80713%	6,618,466.00	9.06%	691,277.96	7,309,743.96	0.205057
231	05/02/2041	68,765,856.00	0.81084%	6,648,888.00	9.07%	554,609.64	7,203,497.64	0.203650
232	05/03/2041	62,116,968.00	0.81673%	6,697,186.00	9.09%	484,402.01	7,181,588.01	0.202252
233	05/04/2041	55,419,782.00	0.82742%	6,784,844.00	9.09%	478,765.89	7,263,609.89	0.200863
234	06/05/2041	48,634,938.00	0.82868%	6,795,176.00	9.10%	420,618.48	7,215,794.48	0.199484
235	05/06/2041	41,839,762.00	0.83590%	6,854,380.00	8.94%	344,364.38	7,198,744.38	0.198115
236	05/07/2041	34,985,382.00	0.84078%	6,894,396.00	8.11%	263,810.03	7,158,206.03	0.196754
237	05/08/2041	28,090,986.00	0.84770%	6,951,140.00	8.11%	218,895.38	7,170,035.38	0.195404
238	05/09/2041	21,139,846.00	0.85305%	6,995,010.00	8.11%	164,833.86	7,159,843.86	0.194062
239	07/10/2041	14,144,836.00	0.85925%	7,045,850.00	8.11%	113,843.60	7,159,693.60	0.192730
240	05/11/2041	7,098,986.00	0.86573%	7,098,986.00	8.12%	51,787.53	7,150,773.53	0.191407



ANEXO E

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA U OFERTA

BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS POR UN MONTO DE HASTA \$820'000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE RESERVA APLICABLE

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de Agosto de 2021

Secretaría de Finanzas y Planeación
Gobierno del Estado de Quintana Roo
Presente

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (en adelante la "Institución Financiera"), representada por Joaquín Macías Luque y Juan Ignacio Farah Made Letayf, según se acredita con las escrituras 71,823 y 71,788 respectivamente, copia de la cual se adjunta a la presente, presenta esta Oferta en el marco de la Licitación Pública No. 01/2021, convocada el pasado 6 de julio de 2021 por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (en adelante la "Secretaría").

Los términos con mayúscula inicial tienen el significado que se les atribuye en la presente Oferta o, en su defecto, en las Bases de la Licitación o en la Convocatoria.

Esta Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta de Financiamiento constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de su presentación en el Evento de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación conforme a las Bases de la Licitación, que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2021, bajo las siguientes condiciones:

	\$820,000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.)
Sobretasa aplicable al nivel de <u>Calificación Preliminar de A</u> :	1.47% (uno punto cuarenta y siete por ciento).
Plazo de Amortización:	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a 7,305 (siete mil trescientos cinco) días contados

	a partir de la primera disposición del Financiamiento
Perfil de Amortización:	En términos de la matriz de amortizaciones que se adjunta como Anexo C a las Bases de Licitación Pública
Cálculo de la Tasa Efectiva (conforme al inciso V. Análisis de las Ofertas, de la Sección F. Etapas de la Licitación Pública):	7.85% (siete punto ochenta y cinco por ciento). Ver Anexo 1.

Tabla de revisión y ajuste de la Sobretasa

A continuación, se detalla la Tabla de revisión y ajustes de Sobretasa aplicables a los diferentes niveles de riesgo en función de las Calificaciones del Crédito y del Acreditado:

Calificaciones del Crédito				Sobretasa aplicable (puntos porcentuales)
S & P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	
mxAAA	Aaa.mx	AAA (mex)	HR AAA	1.47%
mxAA+	Aa1.mx	AA+ (mex)	HR AA+	1.47%
mxAA	Aa2.mx	AA (mex)	HR AA	1.47%
mxAA-	Aa3.mx	AA- (mex)	HR AA-	1.47%
mxA+	A1.mx	A+ (mex)	HR A+	1.47%
mxA	A2.mx	A (mex)	HR A	1.47%
mxA-	A3.mx	A-(mex)	HR A-	1.62%
mxBBB+	Baa1.mx	BBB+(mex)	HR BBB+	1.82%
mxBBB	Baa2.mx	BBB (mex)	HR BBB	2.02%
mxBBB-	Baa3.mx	BBB- (mex)	HR BBB-	2.22%
mxBB+	Ba1.mx	BB+ (mex)	HR BB+	2.32%
mxBB	Ba2.mx	BB (mex)	HR BB	2.42%
mxBB-	Ba3.mx	BB- (mex)	HR BB-	2.52%
mxB+	B1.mx	B+ (mex)	HR B+	2.62%
mxB	B2.mx	B (mex)	HR B	2.72%
mxB-	B3.mx	B- (mex)	HR B-	2.82%
mxCCC	Caa1.mx	CCC (mex)	HR C+	3.00%
mxCC e inferiores	Caa2.mx	CC (mex)	HR C	3.10%

---	CAA3.mx	C (mex) e inferiores	HR C- e inferiores	3.20%
---	Ca.mx	---	---	3.50%
---	C.mx e inferiores	---	---	4.00%
No calificado				2.22%

Otros términos y condiciones de la Oferta de Crédito

[este apartado no puede ser modificado por los Licitantes]

- Tipo de financiamiento: Contrato de apertura de crédito simple.
- Ente Público contratante: Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto de la persona Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Destino de los recursos: El destino del Financiamiento será el pago total o parcial, de uno o varios de los conceptos de inversión pública productiva, incluyendo IVA, descritos en el artículo 4 del Decreto de Autorización y conforme a su artículo Segundo Transitorio, mismos que se describen en el documento adjunto a las Bases de la Licitación como **Anexo B**, y que se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente liga: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/rest/>, así como la constitución del fondo de reserva aplicable, hasta por el Monto Máximo del Financiamiento; en el entendido que, los gastos, costos u honorarios de asesores tendrán una fuente de pago distinta al del Financiamiento y al FAFEF.
- Periodo de Gracia. Sin periodo de gracia.
- Tasa de Interés Ordinaria Variable
- Tasa de Referencia: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (la "TIIE") publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, exactamente el día del inicio del periodo para el cómputo de los intereses.
- Periodicidad de Pago del Servicio del Financiamiento (capital e intereses): Mensual.



Fuente de pago del Financiamiento: del Hasta el 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos, presentes y futuros que anualmente le corresponden al Estado por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ("Porcentaje FAFEF" y "FAFEF", respectivamente), en términos de lo previsto en los artículos 47, fracción I, 50 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que, se podrá destinar en cada ejercicio fiscal, al pago del servicio de las obligaciones contraídas, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAFEF que le corresponda recibir al Estado en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o bien, en el año en que el Financiamiento de que se trate sea contratado; a su vez, el Estado constituirá un fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago, al que se afectará el Porcentaje FAFEF para servir como fuente de pago de las obligaciones del Estado en términos del Contrato de Financiamiento que al efecto se celebre (el "Fideicomiso FAFEF"). Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a la oferta adjudicada o crédito contratado y dicho financiamiento será inscrito en el registro del Fideicomiso FAFEF en términos del mismo.

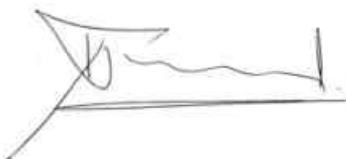
Condiciones para la Disposición: la El Estado podrá disponer del Crédito una vez cumplidas las condiciones a las que hace referencia la Cláusula Cuarta del Modelo de Contrato de Crédito.

Vehículo de Pago. Como mecanismo de Fuente de Pago del Financiamiento, la Institución Financiera deberá considerar que el Estado constituirá el Fideicomiso FAFEF, el cual tendrá afectado el Porcentaje FAFEF.

Gastos Adicionales: Sin Gastos Adicionales.

Gastos Adicionales Contingentes: Sin Gastos Adicionales Contingentes.

Plazo de Disposición: Hasta 9 (nueve) meses contados a partir del día siguiente a que se tengan por cumplidas ante el Acreditante las condiciones suspensivas, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado, en los términos del contrato respectivo. En ningún caso el Plazo de Disposición podrá exceder el 26 de mayo de 2022.



Oportunidad de entrega de recursos: Una o varias disposiciones, una vez iniciado el periodo de disposición, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de la solicitud de disposición por parte del Estado.

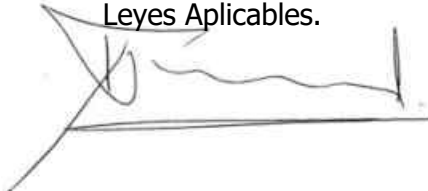
Contratación de Instrumentos Financieros Derivados: El Estado contratará uno o varios instrumentos derivados, ya sea de intercambio de tasas (*swap*) o de cobertura de tasas (*cap*), conforme sea realizada cada una de las disposiciones.

Fondo de Reserva: Se reservarán flujos para lograr una cobertura de servicio de deuda equivalente a 2 (dos) veces el pago de principal e intereses ordinarios del Periodo de Pago en curso.

Fecha objetivo de firma del o de los Contratos de Crédito: 11 de agosto de 2021

Esta Institución Financiera, a través de sus representantes, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales, se encuentra dentro de su objeto llevar a cabo los actos jurídicos que sean necesarios en los términos de la Licitación.
- (b) La presente Oferta Económica fue autorizada por sus órganos competentes, en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- (c) No ha compartido con otras instituciones financieras el alcance y términos de la presente Oferta, ni en forma alguna ha acordado con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la presente Licitación.
- (d) Sus representantes legales cuentan con facultades suficientes para representarla y presentar la presente Oferta Económica, las cuales no les han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha de la presente.
- (e) No se encuentra impedida para contratar con el Estado de conformidad con las Leyes Aplicables.



- (f) Conoce los documentos que forman parte de la Licitación Pública, y después de analizarlos formula la presente Oferta, sujetándose a sus términos y manifiesta su conformidad para que la Secretaría determine la o las ofertas ganadoras, de conformidad con las Bases de la Licitación y los Lineamientos.
- (g) En el evento que la presente Oferta resulte ganadora, se obliga a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la fecha y términos definidos por la Secretaría de conformidad con las Bases de la Licitación y el Modelo de Contrato de Crédito.

La presente Oferta se registrará e interpretará de acuerdo con las Bases de la Licitación y la legislación aplicable.

Se adjuntan los siguientes documentos: (i) archivo pdf de su escritura constitutiva y/o estatutos sociales vigentes, salvo que su constitución y estatutos vigentes consten en ley o decreto; (ii) archivo pdf del poder del representante legal, el cual deberá contar con facultades para actos de administración; (iii) archivo pdf de la identificación oficial del representante legal que firma la presente Oferta Económica y que suscribirá el Contrato de Crédito, en caso de que sean dos o más representantes distintos, deberán adjuntar en pdf ambos poderes mancomunados e incluir en archivo pdf cada una de las identificaciones oficiales de ambos representantes legales.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación o aviso en relación con el proceso de Licitación Pública:

Atención a: Joaquín Macías Luque
Correo electrónico: jmaciasl@santander.com.mx
Domicilio: Av. Álvaro Obregón No. 207, Col. Centro, Chetumal, Q. Roo
Teléfono: 9831020971

Atentamente

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México



Joaquín Macías Luque
Representante legal



Juan Ignacio Farah Made Letayf
Representante legal

Anexo 1. Tasa Efectiva**RESULTADOS DEL MOTOR DE CALCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO**

Concepto	Oferta 1
Institución Financiera	BANCO SANTANDER
Tasa Efectiva	7.85%
Valor Presente por Oferta Calificada	1.1224
Tipo de producto	Crédito simple
Monto	\$820,000,000
Tasa de referencia	TIIE 28
Tasa	1.47%
Plazo	7305 días
Gracia de capital	0 Interés y 0 Capital
Comisiones	Apertura del 0.00% sobre el monto contratado, Estructuración del 0.00% sobre el monto contratado, Disposición del 0.00% sobre el monto contratado, Disponibilidad del 0.00% sobre el monto contratado, Anualidad del 0.00% sobre el saldo insoluto
Otros costos	
Periodicidad	Interés mensual y Amortización
Tipo de pago	Tabla de amortización específica

Fecha de consulta de la TIIE 28

23/07/2021

El presente documento sólo es de carácter informativo.

